



Sheinbaum promulga la reforma constitucional que desaparece a siete organismos autónomos en México

La medida implica la extinción de los organismos de competencia como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)



Sheinbaum promulga la reforma Constitucional que desaparece a organismos autónomos(Arturo Solís)

Por Michelle del Campo | 21 de diciembre, 2024 | 11:03 AM

Ciudad de México — La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, promulgó la reforma constitucional que elimina siete organismos autónomos, una propuesta realizada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador que respaldó su sucesora, bajo el argumento de austeridad.

Los cambios a la Constitución, que fueron avalados por ambas Cámaras y por 21 congresos estatales, fueron publicados la tarde del viernes 20 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF), entrando en vigor un día después de su publicación.

La medida implica la extinción de los organismos de competencia como la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** y el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**. Los actos emitidos por estos organismos con anterioridad -- como la reciente decisión de [Cofece sobre Walmart de México](#) --surtirán todos sus efectos legales, señala el decreto.

También desaparecen el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). Así como, **el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)**.

[Sheinbaum promulga la reforma constitucional que desaparece a siete organismos autónomos en México](#)